se halla estrechamente ligada con la pregunta sobre la responsabilidad. La libertad, en esta excepción, se realiza, en efecto, en la elección, sobre todo en situaciones en las que cada elección tiene consecuencias tanto buenas como malas. En estos casos la elección es difícil y precisamente aquí apareció el importante problema de la responsabilidad.

SOBRE LA RESPONSABILIDAD MORAL

Contemplando retrospectivamente los pasados años, podemos afirmar sin temor a equivocarnos que el interés filosófico fundamental de amplios círculos de nuestra intelectualidad, sobre todo de la juventud académica, ha sido el problema de la responsabilidad moral. Esta fue también la causa principal de la "irrupción" del interés por el existencialismo en nuestro medio filosófico, cuyo clima se había formado tradicionalmente dentro de un terreno sobriamente equilibrado e incluso positivista. La problemática de la responsabilidad moral está ligada por miles de hilos a la pregunta sobre el **status** y el destino del individuo humano.

La problemática de la responsabilidad se introdujo en la filosofía a partir de la vida, de la práctica política. Precisamente aquí radicaban su peso y su fuerza. No era ninguna problemática abstracta, imaginaria. Por el contrario, en ella latía la vida, se expresaban los conflictos y dificultades de la vida que requerían una interpretación y una generalización filosófica. Más aún cuando se trataba de círculos que se hallaban insertos en estos conflictos y padecían mucho con ellos.

No es una casualidad que círculos que estaban explícitamente ligados con el neopositivismo, incluso en sus generaciones más jóvenes, no sintieran la necesidad de "existencializar" y además actuaran friamente, incluso hostilmente, ante esta tendencia. Pero el ambiente de la intelectualidad marxista, especialmente de la joven intelectualidad marxista aceptó entusiásticamente, como una revelación, la problemática del existencialismo, a menudo, desgraciadamente, junto con la forma subjetivista de su solución.

No se puede optar por la solución fácil y negar totalmente toda la problemática. Esta es en el caso dado un resultado de las experiencias de hombres que vivieron las dificultades políticas de los pasados años, sobre todo como problemas de la responsabilidad moral por sus propias acciones por la aprobación de las acciones de los demás. Si bien algunos fueron demasiado lejos, si bien las soluciones propuestas son falsas, hay que responder a este problema, y con toda seriedad. Aunque sólo sea para ayudar a aquellos que buscan soluciones.

La responsabilidad es una categoría relacionada con los actos, con las acciones, y surgió también como problema psíquico, social o individual, exclusivamente allí donde existía una acción humana o su omisión. En relación con los tipos de acciones o de su omisión, podemos distinguir también diversos tipos de responsabilidad. Pero sólo una nos interesa aquí directamente.

Cuando una persona obligada a una acción por un contrato desempeña mal, es decir, en desacuerdo con las normas obligatorias, su función o no actúa en absoluto, entonces es responsable de los perjuicios que de ello resulten. Según la naturaleza de estos perjuicios, será responsable pecuniaria o penalmente. Un arquitecto que ha constituído mal una cosa, es civilmente responsable, caso que de ello no hayan surgido perjuicios para un tercero en los que tenga aplicación el código penal. Un médico que descuida sus deberes puede ser penalmente responsable. Un guardavías que, por negligencia o haya cerrado la barrera y de esta forma haya sido el causante de una desgracia, también es condenado según el código penal.

Pero no nos referimos a tales casos cuando hablamos de responsabilidad moral. Aquí hablamos de casos que —por una u otra causa— no son susceptibles de ninguna sanción jurídica, si bien socialmente se los valora negativamente.

Pero tampoco todas las formas de responsabilidad moral pertenecen aquí a nuestro campo de interés.

Alguien ha negado una entrevista a un hombre que estaba visiblemente desesperado y en apuro. —Este hombre se suicida ese mismo día—. El ambiente considera como moralmente responsable a aquél que negó la entrevista al desesperado. El mismo tiene remordimientos de conciencia, y se siente responsable, aunque no se le puede imputar nada jurídicamente.

Este es un ejemplo típico de responsabilidad moral; no obstante, no nos interesa aquí. Como, por lo demás tampoco nos interesan otros ejemplos de responsabilidad moral que están relacionados con actos (u omisiones) que, en realidad, no son jurídicamente punibles, pero cuyo autor los realiza con plena conciencia de que hace algo moralmente responsable y precisamente porque desea obtener un beneficio ilícito, por cobardía, etc. En estos casos se trata simplemente de un delito moral, cuyo desprecio no plantea ningún tipo de problemas.

Aquí nos interesa una situación de un tipo especial que determinó (en los años 1955 a 1957), la indignación moral de amplios círculos y que continúa atormentando a los hombres. Nos referimos a la pregunta sobre la responsabilidad moral por un acto político realizado en situaciones conflictivas.

No se trataba entonces, ni se trata ahora, de saber si se debe condenar un delito moral cometido conscientemente. En esto la cuestión estaba clara. Se trataba más bien entonces, y se trata aún hoy, de saber cómo hay que proceder cuando se llega, por ejemplo, a un conflicto entre la disciplina de la organización, que ordena una acción, y la resistencia del hombre que no puede hacer compatible este comportamiento con su conciencia. Este es un gran problema y, por ello, debe ser abordado abiertamente, llamando a las cosas por su nombre.

Tenemos pues, que investigar una categoría especial de situaciones morales conflictivas. En la contradicción de tales situaciones yace el fondo del problema, (. . .)

Siguiendo al existencialismo, pasaron por alto justamente aquello que era realmente interesante y fecundo en la concepción existencialista.

Personalmente, considero como un gran mérito teórico del existencionalismo el que haya revelado el significado de las situaciones morales conflictivas. Los existencialistas utilizan su descubrimiento para fundamentar su tesis de que el individuo está solo, aislado, "condenado a la elección", etcétera.

Todo el equipaje subjeivista del existencialismo está atado precisamente a las situaciones conflictivas. Pero la forma en que los existencialistas utilizaron su descubrimiento no mengua en absoluto su significación. Se le debe dedicar, por el contrario, una atención aún mayor. Después de haber apartado los elementos supérfluos, se debe sacar a la luz del día los problemas reales.

Decimos que una situación es moralmente contradictoria cuando una acción humana que, según el sistema de valores aceptado, debe producir resultados positivos, conduce al mismo tiempo a resultados que son negativos, según el mismo sistema de valores. En este caso el hombre experimenta al mismo tiempo impulsos morales que le obligan a la acción y otros que le apartan de ella. De esta forma nace un conflicto moral.

Esto está relacionado con el carácter complicado de la situación con el hecho de que en ella se entrelazan diversas aspiraciones e intereses, que no pueden ser satisfechos al mismo tiempo porque se contradicen mutuamente. Este tipo de situaciones son las más interesantes desde el punto de vista teórico y, desgraciadamente, aparecen con frecuencia en la práctica. Digo "desgraciadamente" porque estas situaciones son increíblemente difíciles, a causa de las contradicciones "insolubles" inherentes a ellas, porque a menudo son la causa de una vida truncada, y, en casos extremos, la causa del fin violento de esta vida.

Se pueden aducir múltiples ejemplos, tanto de la vida estrictamente privada de los hombres como de la que está ligada con asuntos públicos. Entran en consideración todas aquellas situaciones en las que el hombre quiere obrar bien y, al hacer esto desde un punto de vista, obra mal desde el punto de vista. Orestes y Antígona son los representantes simbólicos de los sacrificados por tales situaciones, que dan a luz espontáneamente héroes para una tragedia.
(. . .)